

RELATORÍA DE LA REGIÓN CENTROAMÉRICA, MÉXICO Y EL CARIBE

La universalización de la seguridad social

Después de una ronda de con al menos 20 participaciones de delegados y delegadas y después de recuperar el concepto de seguridad social se llegó a la conclusión de que en ninguno de los países de la región se ha logrado su universalización, a excepción de Cuba en donde se cuenta con un sistema universal desde 1963 y ha sido operado con muchas dificultades. Así, se consideró que la cobertura ha sido históricamente baja en el conjunto de región y que ha caído aún más por los efectos de la privatización. Una evidencia de baja cobertura es la no inclusión del sector informal y otros sectores de trabajadores.

Hay reformas del marco jurídico favorables al concepto de universalismo pero debido a la débil institucionalidad, la falta de voluntad política, la falta de asignación presupuestaria, las leyes creadas permanecen en su dimensión declarativa, dando como resultado intervenciones parciales y asistencialistas.

La fragmentariedad en términos de los distintos sectores atendidos ha generado una serie de inequidades por la asignación de beneficios desiguales de acuerdo a los aportes y al conjunto de servicios ofrecidos.

Desafíos

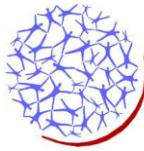
La dependencia de los países de nuestra zona geográfica con respecto de países que se manejan con una ideología imperial, los organismos financieros internacionales y las instancias internacionales, conspiran contra la aplicación de una cobertura de salud desde la propia soberanía y autodeterminación.

Las soluciones propuestas en la mayoría de casos han asumido la lógica de operación del capitalismo según la cual ante la crisis del sistema, la incorporación de un nuevo paradigma tecnológico y los procesos de apertura y liberalización hay una tendencia a disminuir el trabajo asalariado y a proponer políticas sociales de carácter focal identificadas como transferencias condicionadas. Con esta orientación se hacen intervenciones que buscan atacar la pobreza extrema pero dejan intactas las inequidades.

Partimos del hecho de que cualquier discusión debe colocar como base la construcción de un modelo de desarrollo basado en el bien común y/o en buen vivir de los pueblos.

Entre los mayores obstáculos a la universalización de la seguridad social están, la crisis de los sistemas contributivos, la mercantilización de la seguridad social, la regresividad fiscal, la corrupción y la ineficiencia en la ejecución de este gasto.

Se informó de las iniciativas emprendidas por los estados en este campo que, o bien manejan un concepto universalista pero están apenas iniciando, o bien establecen intervenciones orientadas a la disminución de la pobreza o de la miseria, dejando iguales las estructuras perversas que las generan.



Un síntoma generalizado es la disminución de las responsabilidades del Estado y su fuerte vinculación y dependencia con los grupos empresariales y las corporaciones transnacionales quienes influyen fuertemente en la aprobación de leyes y la generación de políticas relacionadas con la seguridad social.

Es un imperativo la ratificación del Convenio 102 de la OIT, puesto que aunque fue aprobado en 1952 ofrece una concepción de seguridad social amplia e integral que la legitima para orientar, aun hoy la construcción de un sistema de seguridad social para cualquiera de nuestros estados.

La adopción de sistemas integrales de seguridad social en la región serviría de barrera para hacer frente a la embestida del neo liberalismo de la cual hemos sido objeto al igual que países de todos los continentes incluida Europa. En vista de esto, se propone que las alternativas tomen en cuenta la dimensión mundial, los contextos nacionales y los espacios sectoriales.

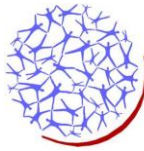
Como parte de los desafíos es necesario forzar a los tomadores de decisiones a que respeten y sepan traducir en acciones las demandas de los grupos.

Estrategias de acción

Se planteó la necesidad de establecer mecanismos de comunicación que garanticen el contacto permanente entre los grupos asistentes con el fin de viabilizar la coordinación de actividades entre los mismos. Al respecto, se enfatizó la necesidad de que se inicie relación entre redes afines como por ejemplo el movimiento indígena, que promueve el convenio 169 de la OIT en defensa de sus territorios. Asimismo, esto posibilitaría el intercambio de conocimientos y experiencias que consoliden los vínculos necesarios para la realización de un trabajo regional.

Las acciones propuestas a fin de promover la comprensión ampliada de universalidad de la seguridad social, promover el diálogo regional e influir en los espacios de trabajo y acción de los integrantes de este grupo se señalaron las siguientes acciones:

- La creación de una red en cada país y entre los países se identificó como una necesidad impostergable. Se propone también, la creación de un observatorio para monitorear los avances y retrocesos que se produzcan a nivel social en los alcances de la lucha por la seguridad social universal. Así mismo, se considera importante acompañar situaciones críticas de los gobiernos progresistas de la región que realizan acciones tendientes al fortalecimiento del universalismo de la seguridad social.
- Se refirió que se celebrará en El Salvador la décima conferencia de ministros de trabajo de América Latina lo cual es una oportunidad para promover la universalidad como tema para promover el debate acerca de la demanda de ratificación del convenio 102 de la OIT por los países de la región.
- Otra acción necesaria de vinculación es acompañar situaciones críticas de los gobiernos progresistas de la región que realizan acciones tendientes al fortalecimiento del universalismo de la seguridad social.



- Para llegar a la universalidad es necesario abordar de manera simultánea las leyes vigentes, además de trabajar en la conceptualización de la nueva realidad para la universalización y avanzar en acciones de divulgación y educación. En la misma línea, se recomienda realizar campañas dirigidas a comunidades campesinas y diversos grupos sociales, con el objeto de concientizar y divulgar la importancia de entender y demandar seguridad social en un sentido amplio.
- La revaloración del trabajo, la distribución de la riqueza y su impacto en la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de vida en la universalidad de la seguridad social integral.
- Combatir políticamente "el cuento" del piso fijo que da lugar a los mínimos necesarios de la seguridad social universal y condena a los sujetos a una vida mínima y no a una vida digna.
- Democratización de las instituciones atendiendo a la participación social y la revocabilidad de los mandatos. Es imperativo denunciar a los medios de comunicación masiva que promueven la visión privada de los asuntos públicos y buscar estrategias de difusión masiva alternativas que abonen al universalismo basado en los derechos humanos colectivos.
- La propuesta de universalización de la seguridad social se vincula con la demanda social de que los gobiernos cumplan el convenio 102 de la OIT y de que se amplíe la cobertura y la calidad de los beneficios de la protección social del trabajo.
- La vinculación de debates de la universalidad de la seguridad social basada en los derechos humanos colectivos actúa en sintonía con otras luchas como las luchas indígenas por la protección de los recursos naturales en los territorios.
- A nivel de los gobiernos, analizar las posibilidades de la inclusión de esta mirada universalista en las prácticas institucionales a fin de encontrar las coincidencias de las acciones de lucha existentes en la sociedad civil.
- Se propuso realizar una jornada el 7 abril, Día Mundial de la Salud en la que se difunda y reivindique el concepto de universalismo expresado en esta reunión. Asimismo, se plantea la realización una conferencia regional en el DF de la Cd. de México en la Asamblea del Distrito Federal que se avance en la discusión y los acuerdos sobre este tema y se afinen en las estrategias y acciones a realizar en el futuro.
- La propuesta de universalización de la seguridad social se vincula con la demanda social de que los gobiernos cumplan el convenio 102 de la OIT y se amplíe la cobertura y la calidad de los beneficios de la protección de la seguridad social.
- Se debe regresar al trabajo comunitario como una forma de reanimar el deseo de lucha de base colectiva como expresión concreta de democracia participativa.
- Incentivar el debate público para la revisión de marcos constitucionales para incorporar cambios profundos que generen un nuevo contrato social acorde con las exigencias de un concepto integral de seguridad social.